



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACÁ  
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA VALENTIN GARCIA**

NIVELES: Preescolar, Básica y Media.

CARÁCTER: *Técnico*, Resolución 3290 de 23.12.08 y Resolución No. 000418 de 26.02.09

*Académico*, Resolución 484 de 07.03.00. Res. 2412 de 19.10.04. CÓDIGO DANE

115377000015 - NIT 826.000.469-7

**LABRANZAGRANDE - BOYACÁ**

## **CONVOCATORIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO TIENDA ESCOLAR Y CAFETERÍA AÑO 2026**

El Rector en su calidad de ordenador del gasto de la Institución Educativa Técnica Valentín García de Labranzagrande, hace pública la convocatoria para seleccionar al particular que tomará en arrendamiento los espacios para el servicio de la Tienda Escolar de la Institución en la Sede Centro de Primaria y Bachillerato. El objeto del servicio de la tienda escolar es proporcionar productos alimenticios de buena calidad, a la comunidad educativa que lo requiera, los cuales deberán cumplir los requerimientos de la Institución.

**NECESIDAD DEL SERVICIO.** Es indispensable contar con el servicio de tienda escolar, para atender las necesidades de estudiantes, profesores, administrativos y personal asistencial durante las jornadas académicas de la Institución Educativa.

**OFERTA.** El objeto de la presente es seleccionar en igualdad de oportunidades a quienes ofrezcan mejores condiciones para prestar el servicio de la Tienda Escolar y Cafetería de la I.E.T. Valentín García:

La Institución Educativa facilitará las instalaciones para el manejo y prestación del servicio de la tienda escolar, en tal sentido y como contraprestación se establece un valor mínimo de **DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$210.000.00)** para la Sede de Bachillerato y **OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$85.000.00)** para la Sede de Primaria, pagaderos por cada mes. La anterior cuota mensual será cancelada en cuotas vencidas, los primeros cinco días de cada mes.

NOTA: El valor mensual establecido no tendrá descuento o ajustes, por lo que el adjudicatario debe acogerse al Calendario Escolar y las diferentes actividades ordinarias y extraordinarias de la Institución Educativa.

**GENERALIDADES:** La Tienda Escolar de la Institución NO es un establecimiento comercial, es un servicio privado con destino a satisfacer las necesidades complementarias del personal directivo, docente, estudiantes, administrativos y asistenciales, durante la actividad escolar. La Tienda Escolar funcionará en las instalaciones de cafetería ubicadas en el Bachillerato y en la Primaria.

El adjudicatario de la Tienda Escolar debe ofrecer un servicio de buena calidad con alimentos de reconocida marca que asegure la alimentación nutritiva y consumo higiénico de los alimentos. Los alimentos que expendan deben beneficiar la dieta balanceada de los estudiantes (**variedad de alimentos elaborados naturalmente y frutas**). La Rectoría del establecimiento tendrá la facultad en Representación del Consejo Directivo de acceso a las instalaciones de la cafetería, con el fin de verificar los precios, la calidad de los productos y demás requisitos de

*“Forjando líderes con arraigo, integridad, identidad y compromiso por un mañana sostenible”*

CALLE 9 No 7 - 09. CELULAR: 3123654224 CORREO: [labranzagrandevalentingarcia@sedboyaca.gov.co](mailto:labranzagrandevalentingarcia@sedboyaca.gov.co)

PÁGINA WEB: <https://ietvalentingarcia.com/>



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACÁ  
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA VALENTIN GARCIA**

NIVELES: Preescolar, Básica y Media.

CARÁCTER: *Técnico*, Resolución 3290 de 23.12.08 y Resolución No. 000418 de 26.02.09

*Académico*, Resolución 484 de 07.03.00. Res. 2412 de 19.10.04. CÓDIGO DANE

115377000015 - NIT 826.000.469-7

**LABRANZAGRANDE - BOYACÁ**

manipulación, lo cual se hará en presencia del adjudicatario. El personal que atienda el servicio de la tienda escolar debe portar implementos protectores que brinden una manipulación higiénica de los alimentos.

## **OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES**

El servicio de cafetería o tienda escolar, estará sujeto a las siguientes limitaciones, prohibiciones y obligaciones: Queda prohibido almacenar y/o expender bebidas embriagantes, cigarrillos y demás sustancias prohibidas por la ley y por la Institución Educativa. Solamente se puede vender productos a los estudiantes de la institución en horas reglamentarias de actividad escolar, es decir, en los descansos, nunca durante el tiempo de actividad académica sin previa autorización.

Deberá Iniciar su funcionamiento con una lista de precios debidamente ubicada a la vista de todos los clientes, aprobada por el Consejo Directivo y validado por la firma del Rector.

Queda totalmente prohibido alterar precios, sin previa autorización del Consejo Directivo.

Queda prohibido admitir estudiantes dentro del local de la tienda escolar, salvo previo contrato de trabajo, conocido y aprobado por la Rectoría.

El adjudicatario deberá tener un trato cordial, amable y cortés con el personal de la comunidad educativa.

El adjudicatario no podrá arrendar o subarrendar la tienda escolar, como tampoco efectuar reformas y mejoras al local de la Tienda Escolar, salvo previa autorización de la Rectoría.

El adjudicatario no podrá utilizar las instalaciones de la cafetería o tienda escolar para pernoctar.

No se podrá permanecer en ella los domingos y festivos, solamente sábados para los estudiantes del programa CEDEBOY.

Los daños ocasionados a los enseres para el funcionamiento de la misma, correrán por cuenta del adjudicatario.

Las personas que presten los servicios en la Tienda Escolar, deberán contar con certificación de manipulación de alimentos y cumplir los requisitos de salubridad en todo momento: guantes, gorros, tapabocas, uñas cortas, limpias, sin esmalte y sin joyas.

***“Forjando líderes con arraigo, integridad, identidad y compromiso por un mañana sostenible”***

CALLE 9 No 7 - 09. CELULAR: 3123654224 CORREO: [labranzagrandevalentingarcia@sedboyaca.gov.co](mailto:labranzagrandevalentingarcia@sedboyaca.gov.co)

PÁGINA WEB: <https://ietvalentingarcia.com/>



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACÁ  
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA VALENTIN GARCIA**

NIVELES: Preescolar, Básica y Media.

CARÁCTER: *Técnico*, Resolución 3290 de 23.12.08 y Resolución No. 000418 de 26.02.09

*Académico*, Resolución 484 de 07.03.00. Res. 2412 de 19.10.04. CÓDIGO DANE

115377000015 - NIT 826.000.469-7

**LABRANZAGRANDE - BOYACÁ**

Queda totalmente prohibida la venta de medicamentos de todas las especies, a excepción de las toallas sanitarias.

El adjudicatario debe mantener en excelentes condiciones de limpieza la zona de la Tienda Escolar, el piso libre de desechos.

Para firma de inicio de contrato de año escolar 2026 se pactará un periodo de prueba de tres meses, y de cumplir con todos los requerimientos a cabalidad se prolongara para el año escolar 2026.

### **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Los oferentes deberán presentar en la Rectoría de la Institución, en sobre sellado, la propuesta en original, y marcado con el nombre del oferente, documento de identidad, dirección y teléfono, dentro del plazo fijado. La propuesta debe adjuntar:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
2. Registro Único Tributario del proponente (RUT).
3. Certificado para la manipulación de alimentos, expedido por la entidad competente.
4. Lista de los productos a vender con sus respectivos precios.
5. Descripción breve de la capacidad operativa: organización, número de personas disponibles para la venta de los productos.

### **MODALIDAD DEL CONTRATO.**

El contrato se suscribirá bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin lugar a reajustes y con la oferta de productos de reconocidas marcas y calidad.

### **CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Aviso de convocatoria en redes sociales de la I.E.	29 de abril de 2026	Redes sociales de la I.E.
Recepción de propuestas	29 de abril 2026 a 08 de mayo 2026	Secretaría de la I.E.
Apertura de sobres y evaluación selección de propuestas	11 de mayo de 2026.	Rectoría

*“Forjando líderes con arraigo, integridad, identidad y compromiso por un mañana sostenible”*

CALLE 9 No 7 - 09. CELULAR: 3123654224 CORREO: [labranzagrandevalentingarcia@sedboyaca.gov.co](mailto:labranzagrandevalentingarcia@sedboyaca.gov.co)

PÁGINA WEB: <https://ietvalentingarcia.com/>



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACÁ  
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA VALENTIN GARCIA**

NIVELES: Preescolar, Básica y Media.

CARÁCTER: *Técnico*, Resolución 3290 de 23.12.08 y Resolución No. 000418 de 26.02.09

*Académico*, Resolución 484 de 07.03.00. Res. 2412 de 19.10.04. CÓDIGO DANE

115377000015 - NIT 826.000.469-7

**LABRANZAGRANDE - BOYACÁ**

Publicación de la propuesta elegida	12 de mayo de 2026.	Cartelera.
Firma del Contrato	15 de mayo de 2026	Rectoría.

### **INCOMPATIBILIDADES:**

No podrán presentar ofertas en esta convocatoria, por estar incursos en incompatibilidades:

- a. Los miembros actuales del Consejo Directivo de la Institución Educativa.
- b. Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los integrantes del Consejo Directivo de la Institución Educativa.
- c. Los incursos en las demás establecidas en la ley.

### **RECHAZO DE PROPUESTAS:**

Las propuestas que no reúnan los requisitos establecidos o cuya información no se puedan verificar, serán rechazadas sin que se conceda plazo para su aclaración o corrección. Las propuestas con documentación incompleta no se evaluarán.

La institución se reserva el derecho de declarar desierta la adjudicación en el evento en que ninguna de las propuestas reúna los requisitos mínimos exigidos.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Capacidad operativa (organización).
2. Calidad, valor nutricional y precios al consumidor de los productos ofrecidos.

El Consejo Directivo evaluará las ofertas que cumplan con los requisitos exigidos, de la siguiente manera:

Capacidad Operativa (Organización) 50 puntos.

Se verificará la información suministrada por el proponente en lo documentación solicitada, en lo referente a recurso físico y humano. El mayor puntaje lo obtendrá la propuesta que ofrezca mayores condiciones.

Calidad, valor nutricional y precios al consumidor de los productos ofrecidos 50 puntos.

*“Forjando líderes con arraigo, integridad, identidad y compromiso por un mañana sostenible”*

CALLE 9 No 7 - 09. CELULAR: 3123654224 CORREO: [labranzagrandevalentingarcia@sedboyaca.gov.co](mailto:labranzagrandevalentingarcia@sedboyaca.gov.co)

PÁGINA WEB: <https://ietvalentingarcia.com/>



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACÁ  
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA VALENTIN GARCIA**

NIVELES: Preescolar, Básica y Media.

CARÁCTER: *Técnico*, Resolución 3290 de 23.12.08 y Resolución No. 000418 de 26.02.09  
*Académico*, Resolución 484 de 07.03.00. Res. 2412 de 19.10.04. CÓDIGO DANE  
115377000015 - NIT 826.000.469-7

**LABRANZAGRANDE - BOYACÁ**

La oferta que presente el listado con la mayor variedad y calidad de productos y precios más bajos obtendrá el mayor puntaje y a partir de ahí se ponderará la calificación a los demás oferentes.

**T O T A L 100 PUNTOS.**

Se adjudicará al proponente cuya oferta se estime más favorable a los intereses de la Institución y esté ajustada a los aspectos sustanciales del presente pliego de condiciones. En caso de empate entre dos o más oferentes se realizará sorteo con balota para determinar al adjudicatario del contrato.

**Mg. JOSÉ DARÍO BENÍTEZ BECERRA**  
Rector

*“Forjando líderes con arraigo, integridad, identidad y compromiso por un mañana sostenible”*

CALLE 9 No 7 - 09. CELULAR: 3123654224 CORREO: [labranzagrandevalentingarcia@sedboyaca.gov.co](mailto:labranzagrandevalentingarcia@sedboyaca.gov.co)

PÁGINA WEB: <https://ietvalentingarcia.com/>